

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

ASUNTO:

CERTIFICADO LICENCIAS EN 2 TEMPORADAS POR CLUBES POR ISLAS

D. A. José Guerra Rodríguez, Secretario de la Federación Canaria de Automovilismo, con sede en la Calle Mercedes, s/n, Pabellón Insular de Deportes Santiago Martín, San Cristóbal de La Laguna.

Que a los efectos de lo previsto en el artículo 5 de la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 12 de abril de 2004),

CERTIFICA

Que según los datos obrantes en esta Federación, las licencias de deportistas tramitadas en la temporada 2021, por islas, son las siguientes:

1º) Gran Canaria:

TOTAL Licencias de Gran Canaria 545

2º) Tenerife:

TOTAL Licencias de Tenerife 526

3º) Lanzarote:

TOTAL Licencias de Lanzarote 116

4º) La Palma:

TOTAL Licencias de La Palma 145

5º) Fuerteventura:

TOTAL Licencias de Fuerteventura 79

6º) La Gomera:

TOTAL Licencias de La Gomera 13

7º) El Hierro:

TOTAL Licencias de El Hierro 11

TOTAL DE LICENCIAS 1435

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda, firmo el presente certificado que consta de un folio en San Cristóbal de La Laguna a 18 de Octubre de 2022.

Fdo.:

D. A. José Guerra Rodríguez

Secretario de la Federación Canaria de Automovilismo